

DICOM/DAP/DTT/P.C/R./rrv.

PUENTE ALTO,

01 DIC 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

1809

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1359537, de fecha 18.11.2014, en donde Se solicita devolución de dinero por concepto de duplicidad de pago en placa permiso de circulación del año 2014 correspondiente al vehículo P.P.U.FXYT34-0

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A SERGIO ANTONIO MUÑOZ LOPEZ ,
RUT :12465593-5 la suma de \$57506.- (cincuenta y siete mil quinientos seis pesos)

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones",
del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE